

RESUMEN EJECUTIVO

- Informe de Control Interno N°** : FSF-UAI-INF-3222/2023 UAI-INF-CI-REL-002/2023
- Correspondiente al** : Informe de Control Interno emergente del Relevamiento de Información Específica sobre la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos" (PISLEA).
- Por el periodo** : Nuestra evaluación fue realizada de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental Numeral 217.03 correspondiente al Relevamiento de Información Específica, aprobadas por la Contraloría General del Estado mediante Resolución N° CGE/094/2012 de fecha 27 de agosto de 2012; y comprendió la evaluación de la documentación que sustenta la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA), aprobados con Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017.
- El alcance de la presente evaluación, se establece en el periodo comprendido entre el 12 de julio de 2017, fecha de promulgación del Decreto Supremo N° 3251, a través del cual se prueba el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, que en anexo forma parte integrante del Decreto Supremo Mencionado, hasta la fecha de emisión del presente Informe.
- Ejecutada en cumplimiento** : A nota CGE/SCNC-187-59/2023 de 09 de agosto de 2023 emitida por la Contraloría General del Estado, Instructivo FSF-DAA-INS-103/2023 de 21 de agosto de 2023 y Memorándum FSF-UAI-MEMO-N° 026/2023 FSF-UAI-MEM-315/2023 de 03 de noviembre de 2023, a través del cual instruye efectuar el Relevamiento de Información Específica sobre el "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos" (PISLEA).
- Objetivo del relevamiento** : El objetivo del presente informe es evaluar información documentada sobre la elaboración e implementación del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos" (PISLEA), aprobado con Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, con la finalidad de emitir recomendaciones orientadas a mitigar y/o minimizar las observaciones detectadas en el Informe de Relevamiento de Información Específica FSF-UAI-INF-3216/2023 UAI-INF-REL-008/2023.

Objeto del relevamiento

: El objeto del presente Informe de control interno está constituido por la integridad de la documentación relacionada con la elaboración e implementación del "Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos" (PISLEA), aprobadas con Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, tales como:

- Documento de designación del Responsable del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA).
- Informe Legal que sustenta la aprobación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA).
- Plan Institucional de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) del Fondo de Desarrollo del Sistema Financiero y de Apoyo al Sector Productivo
- Información relacionada sobre seguimiento a la implementación del (PISLEA);
- Y otra documentación relacionada con la elaboración e implementación del Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos (PISLEA) del FONDESIF.

Conclusión.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el informe FSF-UAI-INF-3216/2023 UAI-INF-REL-008/2023 Relevamiento de Información específica sobre el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos se concluye que:

Se dio cumplimiento a los establecido en Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, así como a su anexo 1 y al Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017, que aprueba el mencionado Plan, excepto por las observaciones de control interno descritas en el punto 2 del presente informe.

La Paz, 30 de noviembre de 2023


Liliana Gabriela Morales Penaranda
JEFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
FONDESIF
Mat. Prof. CAUB 15774 - CAULP 5768

AMP/jcd/jpu
c.c. Arch. UAI